Acta No. 7
25 de Julio de 2019
13:00 horas.

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día jueves 25 de Julio del año 2019, en el salón anexo a Cabildo ubicado al interior de la Presidencia Municipal de Guadalajara, Avenida Hidalgo 400 Colonia Centro de éste municipio, se llevó a cabo la **séptima sesión ordinaria de la Comisión Dictaminadora para la Zona de Intervención Especial Centro Histórico**, con el siguiente orden del día:

I. Bienvenida y lista de Asistencia.
II. Aprobación del acta de la sesión del día 27 de Junio de 2019.
III. Informe de comunicaciones recibidas.
IV. Propuesta del ordenamiento de los artistas urbanos de la Zona de Intervención, armonizado con la Dirección de Cultura.
V. Aprobación de las ubicaciones para los comerciantes de giros permitidos en la Zona de Intervención Centro Histórico dentro de las pérgolas establecidas en las inmediaciones del Santuario.
VI. Propuesta de modificación del Polígono de Intervención Centro Histórico en apoyo de los comerciantes de alimentos preparados que se ubican en la Zona del Santuario.
VII. Asuntos Varios.
VIII. Clausura.

Se desahoga el punto I del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Bienvenidos sean todos ustedes a esta sesión de la Comisión Dictaminadora del Polígono de Intervención Especial del Centro Histórico, en el orden del día se marca la bienvenida, lista de asistencia, informe de comunicaciones recibidas al momento, la propuesta de ordenamiento de los artistas urbanos, la aprobación de las ubicaciones para los comerciantes del santuario, la propuesta de modificación del Polígono de Intervención para los comerciantes de alimentos preparados de la zona del santuario, los asuntos varios y la clausura. Si están de acuerdo con la propuesta del orden del día les pido de favor así lo manifiesten en votación económica.

Aprobado por Unanimidad, muchas gracias.

Le pido al secretario técnico nos haga favor de darnos cuenta si tenemos quórum para arrancar y quienes estamos asistiendo, muchas gracias.

Lic. Francisco Javier Barragán: Gracias Presidente, pasamos a nombrar a todos los presentes en la sesión, se encuentra el Ingeniero Juan Manuel Munguía Méndez, Presidente de ésta Comisión Dictaminadora; Licenciado Manuel Vega Ventura, Director General del Patronato del Centro Histórico de Guadalajara; Licenciado Víctor Javier Zetter Hajje, Delegado del Centro Histórico Guadalajara CANACO; Licenciado Víctor Manuel Tenorio Adame, Director de Inspección y Vigilancia; Maestra Blanca Estela Valdez Granado, Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos; Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Coordinador de la Fracción Edilicia del Partido Movimiento Ciudadano; Regidor Miguel Zárate Hernández, Coordinador de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional; Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, Coordinadora de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional; Regidora Claudia Delgadillo González, Coordinadora de la Fracción Edilicia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; Maestro Mario Ernesto Padilla Carrillo, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental; en representación del Maestro Luis Eduardo de la Mora de la Mora, Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, nos acompaña el Licenciado Alan Álvarez Michel y la Gerente del Centro Histórico María Teresa Corona. Tenemos quórum presidente.

Se desahoga el punto II del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Gracias Secretario, pasamos al segundo punto del orden del día, que es la aprobación del acta de la sesión pasada del mes de Junio, si todos aprueban este punto les pido de favor manifestarlo de manera económica.

Aprobado, muchas gracias.

Se desahoga el punto III del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Bien, pasamos al tercer punto de esta sesión, le cedo el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que nos dé cuenta de las comunicaciones recibidas.

Lic. Francisco Javier Barragán: Con gusto presidente, la C. Itzayana García Medina, solicita permiso para realizar el evento llamado "Aún hay tiempo" con la presentación del grupo musical Mística Vibración y su Reggae consciente, en el Jardín del Santuario, el domingo 11 de Agosto de 2019, de 18:00 a 21:00 hrs. En su escrito manifiesta que pretende incluir en el evento la venta de comida vegetariana, artesanías locales, terapias y masajes curativos.

La propuesta de ésta Presidencia consiste en autorizar el desarrollo de la presentación del grupo musical por realizarse en una fecha cercana al aniversario luctuoso de Fray Antonio Alcalde SIN PERMITIR la venta de los productos o servicios que menciona, para poder respetar al comercio que ya se tiene en la zona.

Ing. Juan Manuel Munguía: Gracias Secretario, nuestra propuesta hacia ésta solicitud consiste en que sí se lleve a cabo el evento cultural, siempre y cuando no exista la venta de productos o servicios por parte de quien organiza el evento. Si están de acuerdo con lo anterior, les pido por favor manifestarlo de manera económica.

Aprobado, muchas gracias.

Se desahoga el punto IV del orden del día: Lic. Francisco Javier Barragán: En días pasados se han tenido reuniones con la Dirección de Cultura en donde hemos trabajado en un plan integral, esto para poder darle un mayor orden a los artistas urbanos que se encuentran en el Centro Histórico, previamente, les comento que el padrón de los artistas urbanos es de 113 más 65 que se encuentran en lista de espera. De los 113 que vemos en vía pública tenemos: 2 astrónomos, 1 de baile capoeira, 35 pintores, 18 botargas (entre estatuas vivientes y disfrazados), 1 imitador, 22 payasos globeros, 25 músicos, 6 de pajaritos de la suerte y 3 de manualidades. Ya todos tenemos el mapa digitalmente y podemos observar la ubicación; así como la actividad de los artistas.

Todos los artistas urbanos del padrón (113) tienen como fecha de vigencia en su permiso el día 31 de Julio de este año. Su renovación debe darse del 1ro al 15 de Agosto. La propuesta que se presenta en la mesa consiste en, de entrada, que aquellos artistas que no acudan por su renovación dentro del término que tienen para hacerlo no sean tomados en cuenta para el siguiente mes y en su lugar se otorgue el permiso a los que están en lista de espera, para que se dé la rotación. Del 15 al 31 de Agosto todos serán evaluados por la Dirección de Cultura tanto quienes renovaron como quienes entraron de la lista de espera para que la siguiente renovación sólo aplique a aquellos que abonen a nuestro centro histórico con su actividad y los que no pasen la evaluación salgan para que entren otros artistas que aún sigan en lista de espera.

También se propone modificar el prototipo de las botargas, disfrazados y estatuas vivientes para que promuevan por medio de su actividad a figuras emblemáticas locales y nacionales, personajes representativos de nuestra historia y cultura como héroes patrios, benefactores de la sociedad o símbolos que nos identifican como jaliscienses y tapatíos. En vez de que las botargas sean de Disney, por ejemplo, tener a una Minerva, al escudo de armas de nuestra ciudad o personajes históricos como Miguel Hidalgo, Francisco I. Madero, Morelos, etcétera que son símbolos que nos identifican como tapatíos, jaliscienses y mexicanos. Es cuanto Presidente.

Ing. Juan Manuel Munguía: Muchas gracias, éste es un tema que ya hemos platicado todos, por lo que abro el micrófono para comentar al respecto, es una

cuestión de operación la propuesta que se presenta no de cambios reglamentarios porque esto nos llevaría otro proceso más largo y es importante regular lo que ya se tiene. Se abre el registro de oradores para el presente punto del orden del día.

Regidor Eduardo Martínez Lomelí: Totalmente de acuerdo, adelanto mi voto a favor, sólo dos cosas; la primera que se contemple el socializar con los vecinos de la zona, ya que hemos recibido quejas en cuanto a la explotación de la actividad que realizan, la segunda que la actividad que están solicitando sea la que se ejerza y se apeguen al reglamento.

Regidora Claudia Delgadillo: Buenas tardes, también adelanto mi voto a favor, solamente me surge una duda ¿Tenemos el padrón de los 113 artistas que estarán trabajando? Que me hagan el favor de proporcionarlo. Gracias

Regidor Miguel Zárate: Estos 113 artistas están prácticamente conglomerados en las plazas, en Teatro Degollado, Catedral, etcétera, vamos a tener oportunidad de generar mas flujo de gente con el tema del Paseo Alcalde, ¿Se tiene contemplado con el tema de la rotación ampliar el padrón de lo artistas urbanos?

Ing. Juan Manuel Munguía: Respecto a la parte del Paseo Alcalde, tuvimos una reunión donde éste fideicomiso ya está proponiendo ciertas cuadras donde tendrán actividades culturales, no estamos hablando de las botargas, sólo actividad cultural y algunos de estos artistas urbanos perfectamente van a encajar en éste esquema. No veo viable que ésta Comisión apruebe un incremento del padrón porque considero que la cantidad de artistas urbanos que hay actualmente es suficiente, yo me inclinaría más en la propuesta de recorrerlos para que abonen contenido cultural al Centro y como lo comentó el Regidor Lomelí socializar y poder actuar ante cualquier queja. Mi propuesta sería no cambiar la cantidad, sino ver como los distribuimos con actividades culturales de calidad.

Lic. Víctor Zetter: Estoy de acuerdo en socializar el tema con los comercios y revisar que los que ya existen tengan un buen contenido, no dar permisos fijos sino eventuales, ya que me he dado cuenta que hay artistas que no dejan mucho y molestan ciertos negocios.

Ing. Juan Manuel Munguía: No existen para los artistas urbanos permisos fijos como tal, son autorizaciones eventuales de parte de Cultura porque su actividad no llevan fines de lucro, la gente da un donativo, es otro tratamiento, por eso es importante crear una reglamentación para saber cómo se darán esas autorizaciones y poder rotar mensualmente a los artistas para que puedan expresar su actividad.

Lic. María Teresa Corona: Es importante hacer un diagnóstico y que los artistas que se vayan incorporando sean aprobados por ésta Comisión.

Lic. Francisco Javier Barragán: El punto de acuerdo es el siguiente: *primero proceder a la rotación en el sentido de que los artistas renueven en tiempo y forma, que su actividad cultural abone al Centro Histórico con un buen contenido, incorporar a los de lista de espera, que se apeguen al reglamento, socializar con los vecinos y comerciantes establecidos el tema para que no causen molestias, que las autorizaciones sigan siendo eventuales y compartir el padrón con los integrantes de ésta Comisión.*

Regidora Claudia Delgadillo: Bien, sólo con una pregunta, me gustaría saber ¿Qué se puede hacer para que no exista el problema en los espacios?

Lic. Francisco Javier Barragán: Consideramos estar en constante comunicación con el Director de Inspección y Vigilancia y cuando haya cambios de los artistas informárselo.

Ing. Juan Manuel Munguía: Todos coincidimos en el tema de la rotación y así debe suceder. Creo que si consideramos que se tome en cuenta la antigüedad y también las quejas de comerciantes y vecinos serían los criterios para que se den las autorizaciones además de que la actividad cultural abone a nuestro centro histórico.

Lic. Manuel Vega: Gracias, creo sería importante informarle a Violeta para que nos envié a ésta Comisión los documentos, requisitos o los criterios con los cuales se basa esta lista y así tener bases para poder debatir cual es la mejor opción, es darle rotación y cabida a todos los artistas urbanos y valorar la posibilidad de que Violeta o la Dirección de Cultura formara parte de esta Comisión, ya que los temas de los artistas urbanos son muy recurrentes.

Regidor Eduardo Martínez Lomelí: Me sumo a tener un método ya establecido y hacer una mesa de trabajo posterior para que en conjunto con la Dirección de Cultura tengamos determinado ese procedimiento y sea parte ya consecuente de los demás ejercicios que estaremos realizando por parte de ésta Comisión Dictaminadora.

Regidor Miguel Zárate: Me amplío solicitándole a la Dirección de Cultura que haga un padrón de todos los artistas del Municipio de Guadalajara y que una vez teniendo ese padrón se genere la participación de todos los artistas de manera rotativa en las plazas públicas de nuestra ciudad, para darles vida.

Mtra. Blanca Granado: Yo propongo otra forma de selección que tenemos en juegos mecánicos, hay gran número de comerciantes y lo que hacemos es sortear los espacios y depurar el padrón eliminado a aquellos que no abonen con buen contenido, eso quizá pueda funcionar.

Ing. Juan Manuel Munguía: Queremos dar un orden, con una estrategia definida, hacer la reglamentación respectiva para llegar a tener un Centro Histórico que presente

un contenido cultural interesante de nuestros artistas urbanos. El tema estamos apenas iniciándolo y si están de acuerdo con la propuesta manifestada por nuestro Secretario Técnico, les pido lo manifestamos en votación económica.

Aprobado por Unanimidad, muchas gracias.

Se desahoga el punto V del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Adelante Secretario.

Lic. Francisco Javier Barragán: Bien, el siguiente punto consiste en las ubicaciones para los comerciantes de giros permitidos dentro de las pérgolas establecidas en las inmediaciones del Santuario. Les mostramos algunas imágenes en donde se puede apreciar que hemos tenido comunicación con cada uno de ellos por parte de las dependencias involucradas, con las personas de Proyectos del Espacio Público, con la gente de la Dirección de Emprendimiento como se puede observar en la imagen de la capacitación que los comerciantes tuvieron con la Jefa del Programa de Mujeres Emprendedoras, donde se les explicó los beneficios que tendrán por parte de éste Gobierno Municipal.

Ya habíamos mostrado anteriormente el acomodo de los comerciantes dentro de las pérgolas, pero en base a las sugerencias de los integrantes de ésta Comisión se hizo un reacomodo. Es cuanto presidente.

Ing. Juan Manuel Munguía: Bien, les platico a todos los miembros de la Comisión; que el movimiento de los comerciantes a pérgolas llevaba unas complicaciones operativas del mobiliario, nos dimos a la tarea de buscar el mecanismo adecuado para poder adherir a las comerciantes al programa de Mujeres Emprendedoras para que puedan adquirir el mobiliario con un esquema a fondo productivo. En cuanto a las ubicaciones, obedece a tres cosas: primero, la antigüedad de su permiso; segundo, para preservar el orden y funcionalidad; tercero, consideramos las desavenencias que tienen entre comerciantes, factor que no fue definitivo pero lo atendimos en beneficio de ellos. Tenemos dentro de las pérgolas sólo 15 módulos para 16 comerciantes que estaban considerados y se adicionó una comerciante más, la señora Raquel Nilo Sonora por lo que serán 17 comerciantes distribuidos en 13 módulos sencillos y 2 módulos dobles.

Regidor Miguel Zárate: Nos dimos a la tarea de ir y platicar con los comerciantes, en la distribución de las pérgolas, nos platicaban algunos de ellos, hubo comerciantes a los cuales no se les tomó en cuenta incluso con antigüedad, por ejemplo, una señora de la tercera edad que vende buñuelos desde hace 50 años, que aparentemente es la que tiene más limpio su espacio no fue tomada en cuenta, sin embargo no quiere pelear su derecho y sólo menciono esto a manera informativa.

Ing. Juan Manuel Munguía: Precisamente para éstos temas estamos reunidos Regidor, si gusta darnos el nombre de la comerciante, nuestro Secretario Técnico puede revisar los expedientes y que entre todos hagamos las modificaciones que sean adecuadas. Recordemos que en sesiones anteriores hicimos del conocimiento de todos ustedes la lista de los comerciantes que se registraron.

Regidor Miguel Zárate: Gracias Presidente, más adelante le doy el nombre. Debemos ser muy cuidadosos en el tema de los comerciantes, creo se generan derechos y si dejan de trabajar podemos estar coartando el ingreso de una familia. También vale la pena hacer la aclaración con las personas que van a estar ahí, porque los buñuelos los preparan ahí, generan un tema de limpieza, todas las sobras van a dar a la alcantarilla, me gustaría saber que tipo de inspección estamos teniendo para que se sancione o se quite el permiso a quien tenga ese tipo de prácticas.

En cuanto a la modificación del polígono, tengo algunas dudas porque creo que eso va a afectar de manera directa a los comerciantes. ¿Hacia donde los vamos a mandar? ¿Se les dará capacitación y apoyo a los hombres? ¿Qué monto se les prestará? ¿Cuánto estarán pagando del permiso por estar en la pérgola?

Ing. Juan Manuel Munguía: Gracias Regidor. En cuanto a las ubicaciones, tenemos en ésta comisión la facultad de decir quien sí y quien no, lamentablemente por la falta de espacios el incluir a alguien más significaría sacar a otro y esa es una dura tarea. En el acondicionamiento de módulos, Obras Publicas ya está trabajando en el tema para poder techar. Lo del mobiliario, ya se les presentó a ellos y no les estamos haciendo un préstamo, es un impulso a su negocio a fondo productivo, no lo van a regresar mientras estén trabajando y el recurso sea usado sólo para eso. En el tema de hombres estoy de acuerdo en que los incluyamos en esta capacitación empresarial, si es que así ellos lo desean; estamos actuando de inmediato para atender la necesidad inmediata.

El tema del cobro de los metros en el que estarán trabajando, lo que proponemos en esta mesa es que ellos paguen sólo por el espacio físico en donde tienen su mobiliario, no el espacio físico en donde ellos interactúan; se cobrará el permiso por el metro cuadrado que es la unidad mínima que tienen de cobro para no afectarlos en ese tema. En cuanto a las medidas de Seguridad, Protección Civil y de manejo de alimentos, recordemos que en el reglamento en el artículo 110 quinquies que contempla los giros permitidos para centro histórico, entre ellos está el de repostería artesanal y ahí entran los buñuelos.

Lic. Francisco Javier Barragán: Si me permiten, en el tema de la tarifa sólo comentar que la mayoría de los comerciantes son adultos mayores y pueden gozar del beneficio del descuento que otorga tesorería, su precio se va a la mitad.

Regidora Verónica Flores: Me preocupa el tema de cuanto es lo que pagaran por día, una persona de la tercera edad ¿Cuánto pagarían aproximadamente por mes?

Mtra. Blanca Valdez: El precio por metro cuadrado en el Polígono es de $851 mensuales. El comerciante por un permiso de 2.5 metros x 1.5 metros pagaría $106 diarios, esto sin contemplar el beneficio del descuento por tercera edad.

Ing. Juan Manuel Munguía: *La propuesta que se presenta en ésta comisión en cuanto al acomodo en las pérgolas nos da un total de 17 personas que estarán dentro de éstos 15 módulos, con 13 módulos sencillos y 2 dobles y son los siguientes comerciantes:*

1.- María del Refugio Jacobo.

2.- Angelina Sonora.

3.- Graciela Rodríguez Yerena.

4.- Fabiola Lira Nilo.

5.- María de la Luz Contreras.

6.- Leticia Cabezas.

7.- Juan Cabezas.

8.- José Gaytán Guillén.

9.- Elías Cervantes Cisneros.

10.- Salvador Segura.

11.- Jesús Sánchez Ruiz.

12.- Bertha Alicia Nilo Sonora.

13.- Federico Cabezas.

14.- Raquel Nilo Sonora.

15.- Leonor Muñiz.

16.- Moisés Montes.

17.- Patricia Lira Nilo

Si están de acuerdo les pido lo manifestemos de manera económica.

Aprobado, muchas gracias.

Se desahoga el punto VI del orden del día: Lic. Francisco Javier Barragán: Bien, pasamos al siguiente punto del orden del día, modificación del Polígono de Intervención Especial Centro Histórico. En cuanto a los comerciantes de alimentos preparados que se ubican en la Zona del Santuario, se comentó en la sesión pasada del apoyo que se les dará a ellos en conjunto con la Dirección de Tianguis y Espacios Abiertos.

La propuesta de ésta comisión *consiste en modificar el Polígono de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico en su límite norte, para que en lugar de terminar en la calle Hospital concluya en Juan Álvarez,* esto permitirá que puedan vender sus productos sobre la calle de Juan Álvarez entre Pedro Loza y Santa Mónica, y por calle Pedro Loza entre Juan Álvarez y Hospital, que es donde se ubica la mayoría de ellos. De ser aprobado este punto, se integraría a lo que ya se había aprobado en una sesión anterior sobre incluir el Andador Colón de Prisciliano Sánchez a Avenida Juárez dentro del polígono. Es cuanto Presidente.

Ing. Juan Manuel Munguía: Si ésta propuesta de modificación es aprobada, estaría dando instrucciones al Secretario técnico para que prepare la iniciativa y ustedes Regidores puedan presentarla.

Lic. María Teresa Corona: Nada más solicitarle a la comisión que conforme se vaya ampliando el Polígono, consideren la posibilidad de que sea hasta Revolución y también se pueda regular ahí el comercio ambulante y por favor no aumentar la carga con más permisos.

Lic. Víctor Zetter: Me preocupa la obstrucción de los camiones o vehículos pesados así como la imagen visual de la zona.

Mtra. Blanca Valdez: Se trabajó la propuesta así porque algunos que se van a pérgolas dejaran su espacio y en esos puntos puede reubicar a los comerciantes de alimentos preparados. La plaza ya está conectada con el Paseo Alcalde entonces no tendrá mucho flujo de vehículos.

Ing. Juan Manuel Munguía: Si es de aprobarse esta modificación al polígono de intervención del centro histórico, por favor manifestarlo de manera económica levantando su mano.

Aprobado, muchas gracias.

Se desahoga el punto VII del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Abro el micrófono para asuntos varios, ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Se desahoga el punto VIII del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Bien, siendo las 14:49 horas, damos por concluida esta sesión de la Comisión.

DESAHOGADA QUE FUE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA.

JUAN MANUEL MUNGUÍA MÉNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARRAGÁN GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.

LICENCIADO MANUEL VEGA VENTURA
DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO DE GUADALAJARA.

LICENCIADO VÍCTOR JAVIER ZETTER HAJJE
DELEGADO DE CENTRO HISTÓRICO GUADALAJARA CANACO.

MAESTRA BLANCA ESTELA VALDEZ GRANADO
DIRECTORA DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS.

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL TENORIO ADAME
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

MAESTRO MARIO ERNESTO PADILLA CARRILLO
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

LICENCIADO ALAN ÁLVAREZ MICHEL
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD.